BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > jueves 24 de octubre de 2024

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -226

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - Tº 200 - Nº 29700

∡ RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Disolución de la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata Resolución Nº 1174

Expte Nº 3000-20336-2023

VISTO: Lo dispuesto por acuerdo Nº 4137 del 29 de diciembre de 2023 que derogó el Acuerdo Nº 1506, que pusiera, oportunamente, en funcionamiento la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata y

CONSIDERANDO:

- 1°) Que en cumplimiento de la labor encomendada en el artículo 2° del citado Acuerdo N° 4137 la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia concluirá a fines del corriente mes, con las tareas de reasignación del personal que presta funciones en la citada Secretaría de Exhortos.
- 2°) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de dicha norma, habiendo producido el informe correspondiente la Secretaría de Planificación, corresponde determinar la fecha de efectiva concreción de la disolución de la referida Secretaría de Exhortos Penales y disponer de los espacios físicos que hoy ocupa.
- 3°) Que por el citado artículo también se delegó en la Presidencia de la Suprema Corte la determinación de la fecha de efectiva concreción de la medida dispuesta.
- POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Airasen ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N° 3971.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la efectiva disolución de la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata, a partir del día 1 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, la elaboración de un informe proponiendo la reasignación de los espacios físicos que actualmente ocupa la dependencia disuelta, a partir de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Daniel Fernando Soria. Ante Mí. Néstor Antonio Trabucco.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > jueves 24 de octubre de 2024

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezequiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica